



INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO

RECTOR
JORGE ALIRIO TARAZONA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIERREZ CALDERON
SEDE PRINCIPAL
SAN CAYETANO – NORTE DE SANTANDER
AÑO 2024



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

**PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO
INDICE**

1. JUSTIFICACION

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivo específico de conocimiento del riesgo

2.3. Objetivo específico de reducción del riesgo

2.4. Objetivo específico de manejo de la emergencia

3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL: Enfoque de derechos, derecho a la educación en situaciones de emergencia, doble afectación, enfoque de gestión del riesgo.

4. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO:

4.1. Caracterización o diagnóstico de amenazas. Describa, narre, relate cada amenaza que afecta al establecimiento educativo.

4.2. Análisis del riesgo ¿Cómo se afecta el derecho a la educación en cada amenaza identificada? Califique el riesgo (alto, medio, bajo).

5. CAPACIDADES A FORMAR EN LOS ACTORES EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANECIA, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

5.1. Capacidades de conocimiento del riesgo

5.2. Capacidades reducción del riesgo

5.3. Capacidades de Manejo de la emergencia

6. Formulación de medidas por procesos de gestión del riesgo

6.1. Medidas de conocimiento del riesgo

6.2. Medidas de reducción del riesgo

6.3. Medidas de manejo de emergencias

6.4. Medidas de emergencia por riesgos específicos

6.5. Funciones Generales del Comité de Emergencias

7. Institucionalización. Articulación del PEGR a la ruta de mejoramiento.

8. Monitoreo y evaluación



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

1. JUSTIFICACION

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se pueden producir como consecuencia de un desastre, la Institución Teodoro Gutiérrez Calderón por medio de el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en el cual participan todos los miembros de la comunidad educativa se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta. Como institución educativa de carácter oficial, urbana situada en el municipio de San Cayetano, que imparte educación formal en los niveles de transición, básica y media técnica con especialidad en Gestión Ambiental; se encuentra ubicada sobre la avenida principal del municipio es una vía de alto flujo vehicular por la que transitan todo tipo de vehículos particulares, de transporte y de carga pesada. Es de vital importancia estar preparados ante la posibilidad que se presenten posibles eventos ya sean causados por amenazas naturales como sismos; también por amenazas antrópicas como contaminación ambiental, factores generadores de incendio, la institución cuenta con diferentes áreas provistas de gas propano y equipos eléctricos y electrónicos que en cualquier momento pueden ser generadoras de graves incendios. La preparación es fundamental porque hace que la población estudiantil responda adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación en planes de alerta, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar. Como institución educativa de carácter oficial se debe dar cumplimiento a la implementación de la Directiva Ministerial N°12 de 2009 por la cual imparte lineamientos a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Todo lo anterior con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas del riesgo. Emergencia (prevención y gestión de riesgos, crisis y post-emergencia).



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general: Desarrollar el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, para concientizar a la comunidad educativa sobre los tipos de amenazas existentes con el fin de construir una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.

2.2 Objetivos específicos

- Promover conocimiento, prácticas y comportamientos seguros que permitan comprender los riesgos y sus implicaciones al derecho de la educación.
- Adoptar medidas de mitigación que permita disminuir las amenazas y vulnerabilidades que potencialmente puedan afectar el servicio educativo.
- Diseñar medidas de pos-emergencia que garantice la estabilidad socioemocional y física de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que resulten afectados por fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.

3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

3.1 Gestión del riesgo

Es el proceso de disponer las capacidades, recursos y elementos con que cuenta las instituciones educativas para enfrentar riesgos prevenir emergencias o desastre, o reducir el impacto o consecuencias de los mismos. Es necesaria la gestión del riesgo, en cuanto a dedicación de esfuerzos para fomentar una cultura de su prevención, que permita a la institución educativa tomar decisiones y ejecutar acciones para disminuir los riesgos de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, teniendo en cuenta los ámbitos de la educación en emergencia.

3.2 Derecho a la educación

Teniendo en cuenta la apropiación conceptual para formular el plan de acción educativa en emergencia de acuerdo con la directiva ministerial 12 de 2009, la Educación es un Derecho Humano, especialmente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que a través del mismo logran alcanzar su pleno desarrollo humano. Según la profesora Tomasesvki para medir el cumplimiento estatal de las obligaciones respecto al derecho de la educación la garantía de cuatro componentes inescindibles del derecho: la disponibilidad, el acceso a la educación, la permanencia en el sistema educativo y la aceptabilidad (calidad y respeto por la diversidad). Todas las autoridades e instituciones tienen el deber de concurrir para proteger los derechos de niñas y niños. En situaciones de emergencia, la concurrencia debe permitir el mantenimiento o restablecimiento de la educación en los Componentes de la Educación en Emergencias. Por lo anterior, los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez calderón le corresponde tomar decisiones conjuntas sobre acciones para garantizar el Derecho a la Educación en una situación de crisis o emergencias. Igualmente estar preparada en Educación en Emergencias y así responder proactivamente en caso de emergencias desde el punto de vista de los aspectos sociales de los estudiantes, los ambientes de aprendizaje, el recurso humano disponible y la afectación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Generar acciones o respuestas que permitan atender a los estudiantes en las afectaciones o emergencias procurando la disponibilidad del servicio educativo y la permanencia de los estudiantes en la educación (acceso, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación). Igualmente contemplar estrategias de atención pedagógica a los estudiantes, en particular a los más vulnerables desde el punto de vista social. Es deber de la Institución y sus directivas implementar el Plan Escolar de riesgos (PEGR) que garantice la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia. Es decir, garantizar el derecho a la educación. Este derecho obliga al establecimiento educativo, en caso de una emergencia, a cuidar que los estudiantes no se desescolaricen; por el contrario, ha de propender por la permanencia en el establecimiento educativo. Para tal fin, la institución debe adaptarse y facilitar los procesos educativos a través de “modelos pedagógicos flexibles”. Igualmente, este derecho alude a la disponibilidad, o sea, la institución ha de contar con una planta de educadores suficiente y competente que facilite conocimientos sobre el riesgo. Así mismo, ha de asegurar recursos físicos, didácticos, administrativos, financieros y logísticos que le permita mitigar los efectos de una emergencia. De otra parte, el establecimiento debe vigilar que acceso (matrícula) de los niños, niñas y jóvenes no sea afectado por razones de una emergencia, vocación religiosa, raza o situación social.

3.3. Fundamentos normativos

La Directiva Ministerial N°13 Ministerio de Educación enero 23 del 1992, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Ministerio de Educación Ley 115 de 1994 artículo 5° parágrafo 10, señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”. Ministerio de Educación Nacional Resolución 7550, octubre de 6 de 1994, resuelve, impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerita.

La Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), es el espacio de la secretaria de Educación Certificada del Departamento Norte de Santander, responsable de las acciones y definiciones encaminadas en garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia y desastre por riesgos de origen natural, socio natural, tecnológico, antrópico no intencional y biosanitario, como un derecho fundamental, y una forma de protección, recuperación psicológica e integración social, antes, durante y después de una emergencia o desastre. El Decreto Departamental No. 000846 del 27 de diciembre de 2012, por medio del cual se modifica el Decreto 000086 de 2012 por el cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento Norte de Santander y se expide manual del funcionamiento interno, y además establece en su artículo 16, parágrafo segundo, numeral 2 la Mesa Temática de Atención y Asistencia en



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

educación. Que, la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander, a través de la Resolución No. 005739 del 14 de octubre 2022, creo un espacio denominado Comité Técnico Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar, como instancia de coordinación, planeación seguimiento, evaluación y monitoreo, para la construcción del plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar en el territorio, cuyo objetivo es llevar a la Mesa la información pertinente para el seguimiento y articulación de acciones planteadas en el componente programático de dicho plan.

El Ministerio de Educación Nacional Directiva Ministerial N° 6 del 18 de agosto de 2011, establece que las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben desarrollar e implementar planes de acción para emergencias y contingencias, de manera articulada con los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD). Así mismo, las secretarías de educación deben participar en la formulación e implementación de los planes integrales únicos para atender a la población en situaciones de desplazamiento, en articulación con los comités regionales y locales para la atención integral la población víctima del desplazamiento. El diseño e implementación de los planes debe tener encuentra las diferentes etapas de las emergencias (prevención y gestión de riesgos, crisis y post emergencia) e incluir mecanismos de seguimiento.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, ha asumido la misión de elaborar y promover las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la Gestión del Riesgo tanto de las entidades nacionales como territoriales.

En el desarrollo de las actividades de Conocimiento, la Unidad genera documentos guía para la Gestión del Riesgo, que ofrece los elementos básicos para la implementación de los procesos fundamentales de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres por parte del Estado, el sector privado y la comunidad, actores que deben estar comprometidos en pro del desarrollo sostenible. Es deber de la Institución Teodoro Gutiérrez Calderón y sus directivas implementar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) que garantice la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia. Es decir, garantizar el derecho a la educación.

Este derecho obliga al establecimiento educativo, en caso de una emergencia, a cuidar que los estudiantes no se desescolaricen; por el contrario, ha de propender por la permanencia en el establecimiento educativo. Para tal fin, la institución debe adaptarse y facilitar los procesos educativos a través de “modelos pedagógicos flexibles”.

Igualmente, este derecho alude a la disponibilidad, o sea, la institución ha de contar con una planta de educadores suficiente y competente que facilite conocimientos sobre el riesgo. Así mismo, ha de asegurar recursos físicos, didácticos, administrativos, financieros y logísticos que le permita mitigar los efectos de una emergencia. De otra parte, el establecimiento debe vigilar que acceso (matrícula) de los niños, niñas y jóvenes no sea afectado por razones de una emergencia, vocación religiosa, raza o situación social.

4. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

4.1. Generalidades del contexto

San Cayetano es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Limita con los municipios de el Zulia, Bochalema, Durania, Cúcuta y Santiago, y su cabecera municipal está a 17 kilómetros de Cúcuta. Es uno de los municipios constituyentes del Área Metropolitana de Cúcuta.

Los primeros colonizadores y habitantes de Salazar de las Palmas, fueron los de la aventura a fundar este municipio, en pos de una vía más cercana al mar, el capitán Alfonso Esteban Rangel y Pedro Alonso de los Hoyos formaron una comisión para buscar una ruta que los condujera al lago de Maracaibo. El segundo de estos expedicionarios descubrió el río que lleva su nombre (Pedro Alonso) comúnmente llamado Peralonso. Esta localidad fue fundada en 1773 por Calixto Lara y Pedro Santander. En 1784 fue elevada a la condición de parroquia. En 1875 fue totalmente destruida por el terremoto, siendo reedificada en el mismo sitio.

Además de su *Cabecera municipal*. **San Cayetano** tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- Cornejo
- San Isidro
- Urimaco

Cuenta con una población aproximadamente de 5.493 habitantes.

Es una región turística por excelencia donde sus visitantes disfrutan de sus balnearios. Su principal actividad económica en el cultivo de arroz, representa el 74%, se destacan pequeñas microempresas de tipo familiar dedicadas a la fabricación de utensilios de madera.

Es el quinto productor de carbón del departamento. Cerámica Andina S.A., Termo tasajero S.A. son industrias que generan desarrollo y mano de obra a los habitantes de la región.

Presenta atractivos naturales y recreativos, entre los que se destacan: La Hamaca, la Quebrada de San Isidro, Pozo de la Viga de Cristo.

2. Tipo de construcción

El propósito del diagnóstico es el reconocimiento de factores de riesgos a los cuales está expuesta la institución educativa para que se prevengan y minimicen sus efectos sobre los integrantes de la comunidad educativa y en especial sobre los estudiantes, a los cuales se les debe crear un ambiente protector que evite situaciones riesgosas como reclutamiento, abuso, violencia intrafamiliar, drogadicción, entre otros. De acuerdo a lo anterior, es necesario identificar posibles riesgos naturales, sociales o institucionales a los cuales estén expuestos los estudiantes de la I. E. Teodoro Gutiérrez Calderón del municipio de San Cayetano.

4.2. Conocimiento del riesgo.

Caracterización de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y Capacidad institucional/social.

Riesgos Naturales

- Ubicación del establecimiento educativo:

La institución educativa Teodoro Gutiérrez Calderón está ubicada en el sector urbano del municipio de San Cayetano correspondiente al barrio El Llano, con coordenadas geográficas:

Latitud: 7°, 52'38" Norte, **Longitud:** 72° 37'29" Oeste, ubicada al centro oriente del departamento.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Según los estudios realizados podemos determinar según la norma NSR10 Art 12, pág. 169 que el municipio se encuentra catalogado en un riesgo sísmico alto, debido a que se encuentra en una zona que fue destruida por el terremoto ocurrido en la ciudad de Cúcuta el día 18 de mayo de 1875.

- **Estructura de la planta física:**

La planta física de la institución consta de 13 aulas de clase, una sala de informática, laboratorio, un salón de audiovisuales, un espacio deportivo, batería de baños y sala de profesores. A mano derecha, se ubica un bloque de siete aulas en buenas condiciones con salones adecuados, sin embargo, en algunos de ellos encontramos armarios de almacenamientos no apropiados, y un espacio que cubre lo de dos salones, prestado para un vive digital. A la parte interior del colegio encontramos un espacio físico que estructuralmente es antiguo lo cual requiere de remodelación. Consta de cinco salones y un laboratorio. En ellos encontramos armarios de almacenamiento improvisados, al igual dentro de las misma hay un aula que no cumple con las medidas. En el lateral izquierdo encontramos la zona mas deficiente, espacios construidos con muy mala distribución: el restaurante ubicado inadecuadamente con poco espacio sin un lugar para el lavado de manos, y en su lateral un área grande sin uso, ya que el restaurante entorpece su acceso. seguidamente hacemos referencia a una sala de profesores con un espacio reducido, dentro de ella encontramos dos baños en mal estado y una cafetería no tan amplia que filtra malos olores, que proviene de los limites a su alrededor.

- Otros problemas:

- ✓ Problemas eléctricos por sobrecarga, ya que la capacidad instalada en equipos es muy alta.
- ✓ Suministro del agua insuficiente por mal diseño en su distribución.
- ✓ Se presenta situaciones de asinamiento por aulas muy reducidas para la cantidad de estudiantes.
- ✓ Faltan espacios deportivos, y espacios lúdicos.
- ✓ No se cuenta con zonas verdes, que permitan el esparcimiento de los estudiantes.
- ✓ Adecuación de batería sanitaria, ya que no son suficientes y general se encuentra en mal estado.
- ✓ Hace falta contar con un espacio de cafetería, ya que en el momento no se cuenta con un espacio adecuado
- ✓ Hace falta buena ventilación en muchos lugares, ya que por las altas temperaturas puede ocasionar fatiga y cansancio.
- ✓ Algunos espacios no cuentan con buena iluminación.
- ✓ El manejo de residuos solidos

Riesgos sociales

- Problemas de violencia extra escolar que pueden trasladarse a la institución.
- Micro tráfico de estupefacientes en el municipio. Riesgos institucionales
- La participación de los integrantes de la comunidad educativa es muy limitada.
- El recurso humano de la institución no ha recibido capacitación en manejo emergencias.
- Escaso presupuesto para implementar planes de emergencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

- No se ha implementado la prevención de riesgos como proyecto transversal en el currículo.

Riesgos institucionales

- El recurso humano de la institución no ha recibido capacitación en manejo emergencias.
- Escaso presupuesto para implementar planes de emergencia.
- No se ha implementado la prevención de riesgos como proyecto transversal en el currículo.
- Identificación de capacidades
- Comité de emergencias no conformado.
- Disponibilidad de entidades como el cuerpo de bomberos, la cruz roja, la policía y la defensa civil para atender eventos de riesgo.

4.3. Calificación del riesgo

ESCENARIO DE RIESGO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
		ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen hidrometeorológico	Avalancha (flujo torrencial del cauce)				X
	Tempestad-lluvias intensas			X	
	Tormenta eléctrica			X	
	Tempestad			X	
	Vendaval			X	
	Inundación lenta				X
	Inundación súbita				X
	sequia				X

ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON EVENTOS DE ORIGEN GEOLÓGICO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
		ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
	Erupción volcánica				X
	erosión			X	
	deslizamientos			X	
	Sismos-terremotos			X	
	Tsunamis				X

	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA



INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON EVENTOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO	Explosión	ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
	Incendio estructural			X	
	Incendio forestal			X	
	Incendio en estación de combustible				X
	Incidente con materiales explosivos			X	

ESCENARIO DE RIESGO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
		ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano no intencional	Accidente de tránsito			X	
	Accidente fluvial				X
	Accidente marítimo				X
	Accidente vehicular			X	
	Congregación masiva de personas	X			
	Marchas			X	
	Protesta civil			X	

ESCENARIO DE RIESGO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
		ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano intencional	protestas			X	
	Ataque o toma armada a población			X	
	Atentado terrorista urbano o rural			X	
	Desplazamiento forzado de población			X	
	Paro armado			X	
	Voladura de puentes viales			X	
	Voladura de tramo de gasoducto				X

ESCENARIO DE RIESGO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
---------------------	---------	--------------------	--	--	--



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos)				
	ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
Epidemias		X		
Enfermedades virales		X		
Ataques de abejas africanizadas			X	

5. Capacidades a formar en los actores educativos por procesos de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo) Teniendo en cuenta los riesgos relacionados en las tablas anteriores, la educación asume la misión de: cultivar, formar (conocimiento), e incrementar la cultura de auto conservación y de autodefensa ante los desequilibrios y cambios que puedan ocurrir en cualquier riesgo.

Por consiguiente, para cada proceso de riesgo se definen las siguientes capacidades:

CAPACIDADES DE CONOCIMIENTO:

El comité de educación en emergencia debe hacer un seguimiento continuo del entorno para identificar nuevas amenazas, o, para evaluar el estado de las ya detectadas. La capacidad aquí definida tiene que ver con la toma de conciencia frente a las situaciones de amenazas que vivimos haciendo de la constante lectura de entorno.

La comunidad educativa debe:

- Interiorizar las características de las amenazas identificadas a nivel municipal e institucional, para tener conocimiento de las consecuencias en la salud, en el aspecto psicológico y el derecho a la educación.
- Elaborar un calendario sobre las amenazas del posible suceso.
- Tener en cuenta las experiencias vividas en cualquier tipo de amenaza para no cometer los mismos errores y actuar en forma más segura.
- Tener comunicación y asesoría permanente con el comité municipal de Gestión de Riesgo, para que ellos tomen alternativas de solución, para beneficio de la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus inquietudes.

CAPACIDADES DE REDUCCIÓN DE RIESGO:

Para mitigar algunas vulnerabilidades identificadas, es necesario o que la administración municipal y el comité de educación en emergencia actué oportunamente:

- A través del comité municipal de gestión de riesgo, llevar al consejo municipal la información sobre las amenazas existente en la institución con el fin de obtener los recursos necesarios para resolver problemas como:
 - Reubicar la planta tratamiento de aguas residuales, o la reubicación de la Institución Educativa (por problemas de salud como: Dolor de cabeza, garganta, estómago, frecuente, presentado por el personal que labora diariamente en el plantel)
 - Contaminación ambiental: Inhalación de gases expulsados por el tráfico pesado y la alta movilidad vehicular, excesivo ruido por los mismos factores.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

- Amenaza de la Infraestructura por el hacinamiento de estudiantes, aumentando el peso para el cual no fue diseñada la planta física.
- Concertar con las entidades ambientales municipales: para disminuir la vulnerabilidad causada por las ya descritas amenazas.
- Realizar los simulacros para aprender comportamientos adecuados que den seguridad a la integridad de los educandos y educadores.
- La entidad Municipal encargada de la prestación del servicio público de gas domiciliario, realizar jornadas de control y mantenimiento de los gaseoductos y electrodomésticos que existan en las instituciones (Laboratorios, cocina, restaurante y tienda escolar).

CAPACIDADES DEL MANEJO DE LA EMERGENCIA:

- Flexibilizar los modelos pedagógicos de acuerdo con los cambios climáticos que afecte el municipio.
- Adecuar las medidas de post- emergencia de acuerdo con las situaciones de amenaza con el fin de recuperar las condiciones de la calidad de la educación. 6. Formulación de medidas por procesos de gestión del riesgo y gestión comunitaria.

6. Formulación de medidas por procesos de gestión del riesgo y gestión comunitaria

6.1 Medidas de conocimiento del riesgo Consejo Académico Juega un papel importante, pues como instancia de orientación pedagógica le corresponde organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y adoptar los enfoques de riesgo, diferencial y derechos. Las actividades a desarrollar son:

- Promover el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
- Realizar diagnóstico de riesgos y definir objetivos pedagógicos; establecer responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución
- Revisar y garantizar que el proyecto pedagógico ambiental adopte la gestión del riesgo
- Coordinar la inclusión de la gestión del riesgo en el plan de estudios a través de las áreas por medio de un proyecto transversal.

6.2 Medidas de reducción del riesgo

Una medida importante para nuestra institución es conformar el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres –CEPAD. Consideramos que la gestión escolar del riesgo es posible y pertinente en el marco de la organización institucional actual. En este sentido entendemos el CEPAD como “un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia.” Este grupo se organiza para prevenir, mitigar y atender situaciones de emergencia o desastre al interior de la institución educativa. La confluencia de esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, permite definir las siguientes funciones respecto a la reducción del riesgo:



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Rol del rector Le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la institución educativa, por eso debe:

- Convocar reuniones para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución
- Logar que los Consejos Directivo y Académico incorporen el tema en el PEI.
- Realizar acuerdos con entidades y organizaciones que ayuden a reducir y manejar las emergencias que afectan al EE
- Crear los espacios pedagógicos para que los docentes puedan encuadrar la gestión del riesgo en los proyectos transversales.
- Evaluar con el Consejo departamental de gestión del riesgo las posibilidades de que un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa
- Gestionar medidas de reducción del riesgo
- Declarar la emergencia cuando un evento amenazante pueda poner en riesgo la vida o el derecho a la educación de la comunidad educativa
- Determinar el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia
- Consolidar información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar.

Rol del Consejo Directivo

Como instancia de participación, orientación académica y administrativa del establecimiento le corresponde desarrollar las siguientes actividades:

- Verificar las condiciones de seguridad de la institución educativa
- Consultar al Consejo académico o expertos sobre el riesgo en la institución
- Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas afectaciones
- Realizar el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planear la consecución de recursos faltantes
- Formular e implementar una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la institución educativa
- Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
- Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en el interior o cerca de la institución educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y disponibilidad
- Elaborar el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
- Establecer contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
- Evaluar en coordinación con el rector(a) la situación de emergencia
- Definir en coordinación con el rector(a) el retorno a la normalidad



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Rol del docente

- Integrar el comité de prevención y gestión del riesgo.
- Socializar el plan de gestión de riesgo a los estudiantes durante la clase.
- Implementar proyectos transversales que impliquen actividades de gestión del riesgo.

6.3. Medidas de manejo de la emergencia

La institución educativa debe gestionar recursos, capacitaciones y simulacros con organismos de socorro: bomberos, tránsito, policía, defensa civil y cruz roja, entre otros; estos servirán de apoyo al proceso de manejo de la emergencia.

La institución educativa Teodoro Gutiérrez Calderón realizará las siguientes acciones al momento de una emergencia: Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

- Bomberos
- Cruz Roja
- Policía
- Defensa Civil

El jefe de Brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar al Coordinador, por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas (pasillos y vías).

El Coordinador del área verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Coordinador de cada área, tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el jefe de Brigada, entregando el informe de la evacuación del piso con las respectivas observaciones y se pondrá a orden del mismo.

La persona, que en el momento del siniestro se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él al momento de la emergencia y procederá a trasladarse con éste hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido, en caso de alguna situación anormal la notificará al jefe de Brigada.

6.4 Medidas de emergencia por riesgos específicos Incendio

- No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.
- Verifique si el fuego es un conato de incendio.
- Realice acciones tendientes a controlar el fuego, utilizando equipos disponibles.
- Si es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones.
- En el camino de evacuación lleve consigo extintores para que controle posibles conatos de incendio.
- No obstruya la labor de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.
- En caso de humo gatee. - Antes de abrir una puerta, pálpela con el dorso de la mano; si está demasiado caliente no la abra.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- Salga inmediatamente y diríjase al punto de encuentro más cercano

Terremoto

- Mantenga la calma. Durante un terremoto se puede experimentar un temblor que empieza suavemente y en cuestión de uno o dos segundos crece tan violentamente que lo puede tirar al piso o sacudirlo con una vibración violenta.
- No salga durante el sismo. No porque no quiera, sino por qué simplemente no va a poder, el piso se está moviendo y están cayendo objetos y cosas.
- Protéjase. Invite, dando ejemplo, a calmarse y a buscar refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc.
- Evalúe luego del sismo indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.); evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna.
- Salve la información. Si está trabajando en un computador trate de salvar la información y apagar el equipo, es importante, pero no dude en que es primero su vida.
- Salga despacio. No se apresure, no hable, manténgase en silencio.
- No se ubique debajo de cornisas, balcones, o aleros, pueden estar mal contruidos y caerse.
- En corredores o pasillos, arrodílese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. Coloque su cabeza cerca de las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca
- Revise muy bien las instalaciones. Verifique debajo de muebles, baños y armarios que no queda gente al interior de la edificación. Bloquee la entrada al área afectada, utilice para ello una silla volteada a la entrada, trancando la puerta o señale muy bien la zona con letreros "nadie en la zona".
- No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.
- No use los teléfonos, a menos que haya una herida seria. Para procedimientos de emergencia más detallados consulte su libro de primeros auxilios.
- Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.
- Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es seguro en dicho instante, espere instrucciones adicionales.

Inundación

- Al enterarse de la emergencia, comuníquelo a sus compañeros y estudiantes.
- Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

Aléjese de los sitios inundados, pues es posible que el agua siga llegando y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas; por lo tanto, no deje su evacuación para última hora.

- Recuerde a sus compañeros el sitio donde deben reunirse al realizar la evacuación. Procure hacerlo hacia una zona alta y con suficiente tiempo. Busque refugio temporal en otro punto del Plantel.
- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa y alimentos, que los miembros del Plantel puedan evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez. Nunca objetos demasiado grandes o pesados.
- Apile todos los enseres que quedan en el lugar de trabajo, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos, para evitar que se mojen.
- Si el tiempo se lo permite, tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas para dar salida al agua.
- Manténgase con sus compañeros en una zona segura, evitando atravesar riachuelos o lugares inundados a pie o en vehículos sin el apoyo de personal especializado. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
- Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa o extensiones. - Mantenga sintonizado su radio transmisor.
- Inspeccione la edificación. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.
- No use agua que no reúna las condiciones higiénicas. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que ocasione perjuicios a la salud.
- Tenga cuidado con animales peligrosos (ratas, p. ej.) que suelen buscar refugio en las zonas secas. - No solicite ayuda si no es estrictamente necesario.

Explosión

- Una vez se ha producido una explosión se deberá hacer una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto deben apoyarse en todos los coordinadores de evacuación, empleados, colaboradores y profesores de las diferentes áreas presentes en esos momentos.
- Verifique que ha sucedido e informe inmediatamente a la Brigada.
- Aléjese del sitio inmediatamente.
- No se asome por ventanas, ni puertas.
- Ayude a otras personas de la zona, para que no se acerquen al sitio de la explosión.
- Si encuentra personas heridas, trate de ayudarlos y retirarlos, avise inmediatamente a la brigada o jefe de brigada.
- Evalúe las condiciones de salida, y salga con las personas que están con usted.

Terrorismo

- Cálmesse, es la acción más importante que usted puede realizar en el caso de amenaza de bomba. - No corra, verifique la situación (lugar, tipo de artefacto, afectación, etc.)
- Informe inmediatamente a los trabajadores o Brigada de emergencias. - Salga despacio, en dirección contraria a donde está sucediendo el evento.
- Siga las instrucciones del personal del Comité de Emergencias, ya que no siempre las rutas de evacuación preestablecidas pueden ser las correctas.



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

- Lleve consigo a todo el personal visitante del Plantel. - Verifique y reporte paquetes extraños, cajas u otros materiales que no estén en su sitio.
- No los mueva, no agregue agua, ni otros elementos sobre ellos.
- No permita el uso de aparatos de radio, celulares, ya que la señal electrónica puede activar el artefacto explosivo. Informe cualquier anomalía a los Brigadistas o al Comité de Emergencias.

6.5 Funciones Generales del Comité de Emergencias Antes del evento:

- Mantener un listado actualizado de los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos datos personales.
- Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia
- Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.
- Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.
- Conocer el plan para emergencias e Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros:
- Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación internos y de los grupos de apoyo externos.
- Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

Durante el evento:

- Informar a los familiares de las víctimas
- Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
- Servir de nexo con otras dependencias de la empresa
- Autorizar las decisiones del Jefe de emergencias que así lo requieran.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Elaborar el informe del siniestro.

Después de evento:

- Facilitar información para adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, velación, etc.
- Coordinar la remoción de escombros.
- Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
- Gestión para la recuperación de activos.

7. Institucionalización.

Por directiva ministerial N0 12 de 1992, la Institución debe contribuir a la reducción de los desastres y sus efectos para lo cual debe, la prevención de desastres en la educación a través de currículos flexibles. Fortalecimiento de la conciencia ambiental. Desarrollo de los proyectos y planes de educación en emergencia. Coordinación Inter institucional dirigida a la gestión de riesgos. Contando con las herramientas de las guías de mejoramiento institucional,



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

en las etapas que contempla, en búsqueda de promover nuevos conocimientos sobre el riesgo. El Consejo Académico de la Institución articulará el Plan de Gestión del Riesgo (PEGR) y el Proyecto escolar (PRAE)

8. Monitoreo y evaluación.

Este monitoreo se realizará en las instalaciones de nuestro plantel educativo. Objetivo del monitoreo. Identificar el pro y contra que se pueden llegar a presentar durante el desarrollo del programa de emergencia. Cuando se identifiquen posibles problemáticas que se puedan llegar a presentar, se debe analizar y estudiar posibles soluciones que permitan un desarrollo conforme de este proceso. Se debe analizar cuáles son los riesgos de emergencia que pueden llegar a presentar dentro del plantel y de qué forma se puede trabajar para evitarlos o mitigarlos. Se debe general buenas prácticas para capacitar al alumnado sobre cómo será el funcionamiento de este programa, de tal manera que de una forma lúdica y pedagógica se creó conciencia de la importancia de este para cada uno de nosotros.

Una vez se haya implementado el programa dentro de la institución, se debe realizar un seguimiento de cuál ha sido factibilidad de este.

Se evaluará como directivos, maestro y alumnos han adoptado esas nuevas prácticas en su ambiente estudiantil. Con el seguimiento de este se debe evaluar si los objetivos planteados se están cumpliendo a cabalidad y como se pueden mejorar.

Hacer reuniones para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la institución. Recolección de la información sobre los riesgos del entorno escolar, basándonos en planos, mapas, información interna y externa.

Tener seguimiento de algunos elementos que puedan conformar nuestro que hacer frente a los riesgos como:

- a. Conocer los riesgos a los que estamos expuestos
- b. Definir acciones y escenarios previstos
- c. Incluir el conjunto de acciones priorizadas que se deben desarrollar en su orden, en tiempo de ejecución de cada acción, responsables y recursos.

EVALUACION

- Reconocimiento general donde se pueda inspeccionar todas las instalaciones del colegio identificando sus falencias.

Para ello utilizar una planilla de control.

- Simulacros
- Aplicación de encuestas pos simulacros
- Mapa de evacuaciones las dos plantas.
- Actualizaciones y mantenimiento periódico del plan

Anexos Evidencias de simulacros y capacitación

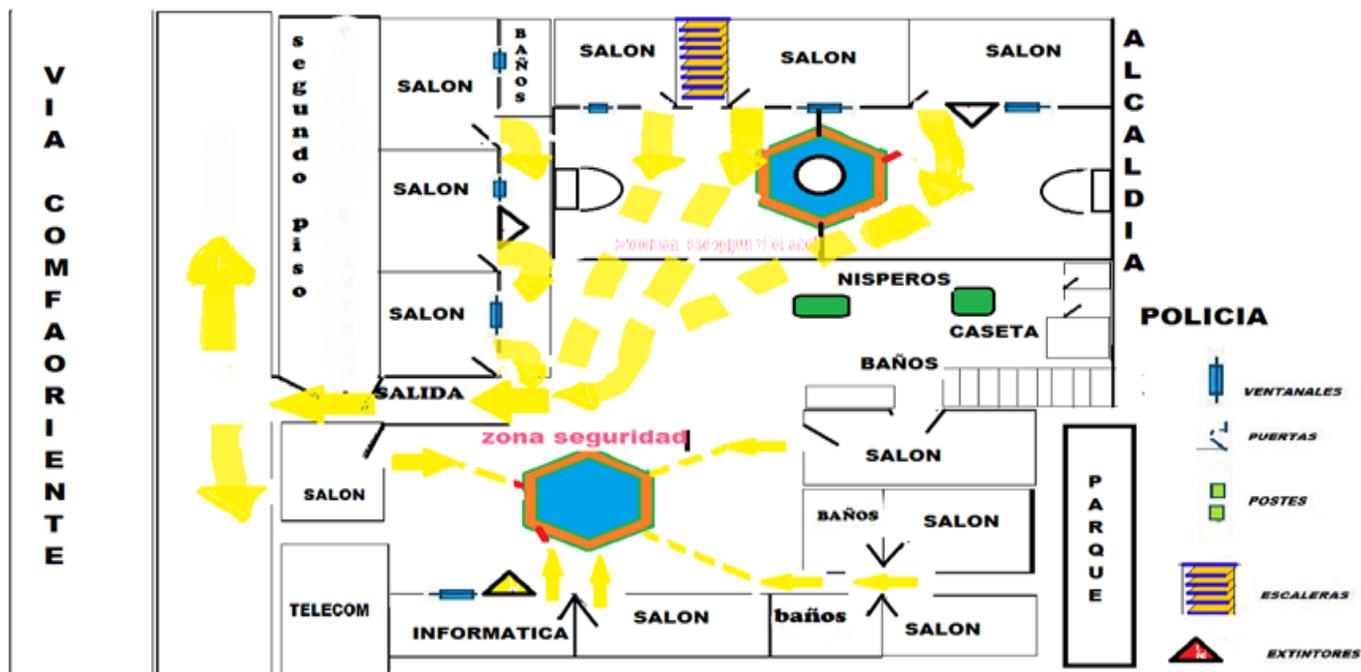


INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

PLANOS DE LA ESCUELA PRIMARIA
PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO 2024



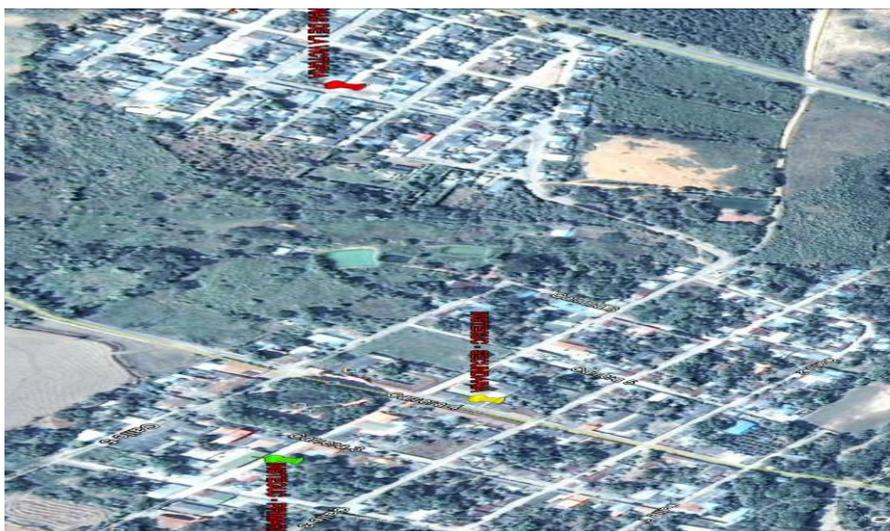
ESQUEMA DE REMARCACIÓN PARA EVACUACIÓN DE ACIDENTES



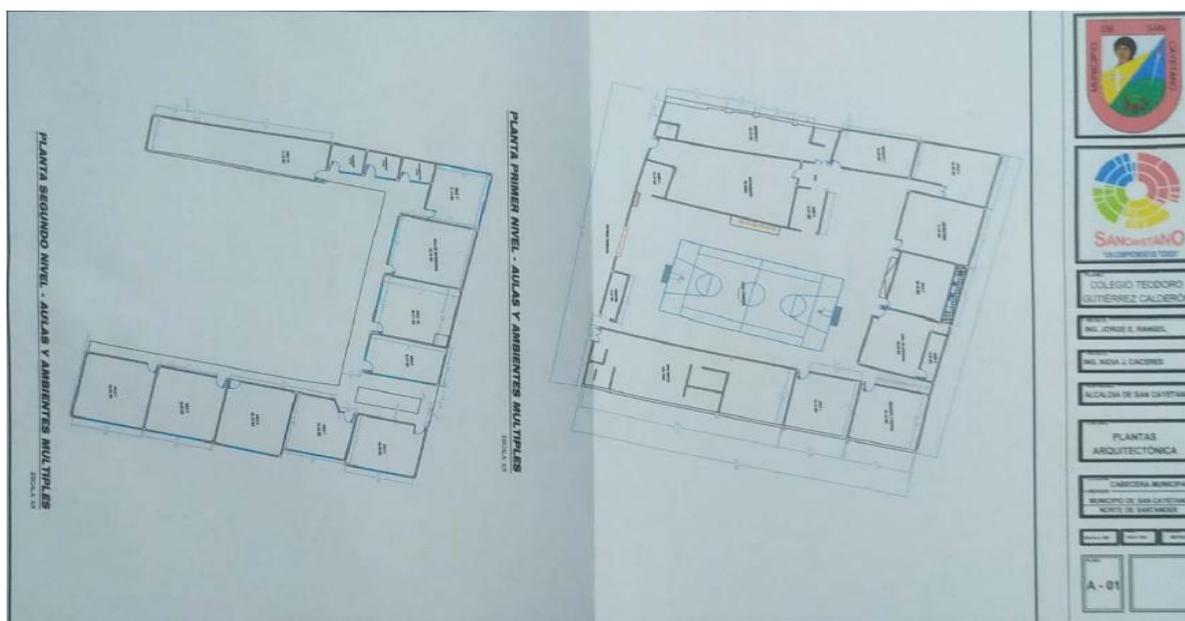


INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

LOCALIZACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIERREZ CALDERON



PLANOS SEDE PRINCIPAL





**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

ANEXO 2

ACTA DE VISITACOMISION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 2024



**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE SALUD**

**FURBUNTO DE VISITAS A
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES
Y ATENCION DE SOLICITUDES PARA LAS
ETV**



**SECRETARIA DE SALUD
de Norte de
Santander**

FORMATO No. _____

MUNICIPIO: San Cayetano FECHA: Julio 19/23

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Institucion Educativa Teodoro Calderon Sede - Secundaria
 TIPO DE ESTABLECIMIENTO:
 CENTROS DE SALUD / IPS: _____ INSTITUCION EDUCATIVA: HOGAR DE BIENESTAR: _____ CEMENTERIO: _____
 MONTALLANTA: _____ IGLESIA: _____ VIVIENDA: _____ OTRO ESTABLECIMIENTO ESPECIAL: _____ CUAL? _____
 DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO O VIVIENDA: Rz 3 ca a/ el Vaso
 TELÉFONOS: 3202435070 e-mail: _____
 PROPIETARIO: Alvaro Gutierrez Recio FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: _____

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	SI	NO	NEA	OBSERVACIONES
1.	El establecimiento o vivienda se encuentra sin factores de riesgo para la proliferación de vectores debido a que está ubicado en un lugar seco, no inundable, en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basuras, pantanos, vegetación abundante, sin criaderos de insectos y roedores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
2.	Las paredes son lisas (empapeladas) de material adecuado y no representan riesgos para la proliferación de vectores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
3.	Los techos se encuentran lisos, libres de humedad, sin acumulación de agua y no representan riesgo para la proliferación de vectores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
4.	El piso se encuentra sin riesgo para la proliferación de vectores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
5.	Los tanques elevados se encuentran protegidos.			<input checked="" type="checkbox"/>	
6.	Se realiza lavado y capado de tanques.				Frecuencia los días 2 vez x semana
7.	Se realizan actividades de control físico para vectores (Recolección de insectos).	<input checked="" type="checkbox"/>			Frecuencia 2 veces x semana
8.	Se realiza un manejo adecuado de los residuos sólidos (Recipientes adecuados con tapa y bolsa así como también adecuada frecuencia de recolección).			<input checked="" type="checkbox"/>	Faltan las bolsas
9.	El establecimiento o vivienda se encuentra libre de presencia de animales domésticos susceptibles de ser reservorio de ETV o de personas con lesiones típicas para las ETV.	<input checked="" type="checkbox"/>			
10.	El establecimiento cuenta con un programa de Promoción, Prevención y control integral de vectores (No aplica para viviendas).			<input checked="" type="checkbox"/>	
11.	Los habitantes de la vivienda han recibido capacitación sobre enfermedades de ETV. (No aplica para establecimientos)			<input checked="" type="checkbox"/>	
12.	El lugar está negativo para el género Aedes y otros vectores.			<input checked="" type="checkbox"/>	

GENERO HABITANTICO	DEPOSITOS																		
	TANQUES				LLANTAS				DIVERSOS										
CONTENEDOR DE ESTABLECIMIENTO VIVIENDA	REPROGRAMACION DE REDUCCION DE ANOVIA	REPROGRAMACION	HALLADOS CON REDES	HALLADOS CON JARRAS DE AGUA	TINTORAS	CAJONES CLAVADOS	HALLADOS EN OBJETOS	REPROGRAMACION	CON JARRAS DE AGUA	TINTORAS	CONTROL FISICO	HALLADOS	REPROGRAMACION	HALLADOS CON POCOS	CON JARRAS DE AGUA	TINTORAS	CONTROL FISICO	DESTRUIDOS	
			2	8	0	0	0	6	3	3	0	0	0	14	0	1	1	1	0

RECOMENDACIONES: Ante la situación encontrada, se realizan las siguientes recomendaciones y/o observaciones:
Tener tapas los lugares elevados ya que se encontraron uno sin tapa y dos con la tapa suelta y un tanque plástico luego sin tapa y luego. Cada dos días el jefe del barrio de parques ya que se encuentra con la...

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de Julio del año 2023 en el municipio de San Cayetano:

FUNCIONARIO DE SALUD:
 Firma: _____
 Nombre: Tobias Gutierrez Fano
 C.C.: 13489467 Quito
 Cargo: Dir. Area Salud

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:
 Firma: _____
 Nombre: _____
 C.C.: _____
 Cargo: _____



Av. D Calle 10 Edificio Rectoría Oficina 311, Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: 571595 - 571519 - Fax: 571740. Email: director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

CABO: <u>San Cayetano</u>		FECHA: <u>18 Julio 2022</u>	ACTA N°: <u>003-22</u>
TIPO DE ESTABLECIMIENTO		Página 1 de 2	
Hogar Infantil: <input type="checkbox"/>	Institución Educativa: <input checked="" type="checkbox"/>	Jardín Infantil: <input type="checkbox"/>	
Centro de Desarrollo Infantil: <input type="checkbox"/>	Instituto Educativo No Formal: <input type="checkbox"/>	Subsede Educativa de Educación Superior: <input type="checkbox"/>	
Centro Educativo Rural: <input type="checkbox"/>	Dist: <input type="checkbox"/>		
ENTIDAD TERRITORIAL DE ORIGEN: <u>105</u>			
IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO			
NOMBRE SOCIAL: <u>Institucion Educativa Colegio Teodoro Gutierrez Calderon</u>			
NOMBRE COMERCIAL: <u>Institucion Educativa Colegio Teodoro Gutierrez Calderon</u>			
CÓDIGO NIT: <u>890503524-6</u>		NIT/CEJA MERCANTIL: <u>NA</u>	
DIRECCIÓN: <u>Calle 4 # 4-18</u>		CÓDIGO DANE: <u>154673000026</u>	
DEPARTAMENTO: <u>Depart de Sdr</u>		MUNICIPIO: <u>San Cayetano</u>	
Banco: <input checked="" type="checkbox"/>	Tienda: <input type="checkbox"/>	Correos: <input type="checkbox"/>	Luzes: <input type="checkbox"/>
Sede: <input type="checkbox"/>	Congreso: <input type="checkbox"/>	Teléfono: <input type="checkbox"/>	OT: <input type="checkbox"/>
CEN: <input type="checkbox"/>	COM: <u>El Llano</u>		
TELÉFONO: <u>3202435099</u>		CORREO ELECTRÓNICO: <u>coltegu@hotmial.com</u>	
NOMBRE DEL PROMOTOR/INSTRUMENTAL: <u>Alcaldía Municipal de San Cayetano</u>			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> NT <input checked="" type="checkbox"/>		Número de documento: <u>890507876-4</u>	
NOMBRE DEL DEBEY/O DIRECTOR: <u>Alcaldía Tarazona Ortega</u>		Número de licencia: <u>13437.529</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>			
CORREO ELECTRÓNICO: <u>coltegu@hotmial.com</u>			
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN: <u>Calle 4 # 4-18 Br El Llano</u>			
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR: <u>coltegu@hotmial.com</u>			
DEPARTAMENTO: <u>Depart de Sdr</u>		MUNICIPIO: <u>San Cayetano</u>	
NOMBRE Y OIA DE IDENTIFICACIÓN: <u>Luis Alvarez G. 30-12-30</u>		N° TOTAL DE TRABAJADORES: <u>30 + 4 = 30</u>	
N° DE ESTUDIANTES POR GRUPO ESCOLAR: <u>723</u>	HOMBRES: <u>196</u>	MUJERES: <u>196</u>	
N° DE ESTUDIANTES POR GRUPO ESCOLAR: <u>—</u>	HOMBRES: <u>—</u>	MUJERES: <u>—</u>	
N° DE ESTUDIANTES POR GRUPO ESCOLAR: <u>—</u>	HOMBRES: <u>—</u>	MUJERES: <u>—</u>	
N° DE DOCENTES: <u>8</u>	HOMBRES: <u>7</u>	MUJERES: <u>7</u>	
NÚMERO DE ALUMNOS: <u>10</u>	NÚMERO DE LABORADORES: <u>1</u>	NÚMERO DE PADRES: <u>1</u>	NÚMERO DE SATELENTES O TRABAJADORES ESCOLARES: <u>1</u>
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
REVISIÓN DE LA ULTIMA VISITA			
FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN:	TIPO DE GOBIERNO SUSTANCIADO DE LA ULTIMA VISITA:	PRINCIPAL E INICIAL E POR RECOMENDACIONES FUNDADAS:	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN: <u>3</u>
NOTA DE ULTIMA VISITA:			
REVISIÓN DE LA ULTIMA VISITA			
PREPARACION: <u>A</u>	BOLETIN DE ENTREGA:	ASOCIADA FUNDACION, ESCUELA Y PROGRAMAS:	
SECTORES OFICIALES:	EVENTO DE INTERÉS PÚBLICO:	BOLETIN DE PRÁCTICA DE REGIMEN PROGRAMAS MONITOREOS KAM:	
OTRO: <u>Resolución</u>			
FORMA Y FUNDAMENTO DEL RECHAZO ES CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA RESOLUTIVO DE INTERVENCIÓN O ASOCIADO A RGE:			
REVISIÓN DE LA ULTIMA VISITA			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición solicitada a evaluar		
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de los requisitos de los requisitos descritos para el aspecto o condición solicitada a evaluar		
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición solicitada a evaluar		
Grave (GR)	La visita "GR" contempla cuando el cumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicarse dentro de 24 horas que transcurran desde el establecimiento cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:		
No aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el establecimiento o cuando no aplica el criterio de los requisitos descritos para el aspecto o condición solicitada a evaluar		
REVISIÓN DE LA ULTIMA VISITA			
CUMPLIMIENTO		NO CUMPLIMIENTO	
Cumplimiento de sistema de seguridad o calidad en el trabajo por parte de no contar con un plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo:			
Presente de un sistema de seguridad o calidad en el trabajo (por parte de no contar con un plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo)		<input checked="" type="checkbox"/>	
El sistema de seguridad o calidad en el trabajo no cumple con los requisitos descritos en el plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo (por parte de no contar con un plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo)			<u>NA</u>
El sistema de seguridad o calidad en el trabajo cumple con los requisitos descritos en el plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo (por parte de no contar con un plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo)			<u>NA</u>
Condiciones generales de seguridad o calidad en el trabajo no cumplen con los requisitos descritos en el plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumple con los requisitos de seguridad o calidad en el trabajo descritos en el plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo (por parte de no contar con un plan de dirección de seguridad o calidad en el trabajo)			<u>NA</u>
Estado de conservación de fuentes químicas almacenadas en el establecimiento (según el artículo 10 de la Ley 15 de 1993)			<u>NA</u>
Estado de conservación de fuentes químicas almacenadas en el establecimiento (según el artículo 10 de la Ley 15 de 1993)			<u>NA</u>
Estado de conservación de fuentes químicas almacenadas en el establecimiento (según el artículo 10 de la Ley 15 de 1993)			<u>NA</u>



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y no cercano de foz de río (Art. 80, Par. 2º Ley 9 de 1979)	0	1	0		
1.2	El establecimiento está ubicado en lugares de buena, regular o mala calidad, en zonas de riesgo (que afecten peligros de inundación, sismo) (Art. 100, Art. 101, Ley 9 de 1979)	0	1	0		Actualización de registro, hoy 1.2.2022, no se ha actualizado.
1.3	En el establecimiento los pozos y vertidos son cubiertos, desinfectados y tratados en un factor de protección (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		Actualizado
1.4	En el establecimiento los pozos son cubiertos, desinfectados, de fácil limpieza, desinfectados y tratados en un factor de protección (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		Pozos con grifos, no cubiertos
1.5	Los pozos, canales, arroyos, ríos, lagunas y otros cuerpos de agua son cubiertos y desinfectados (Art. 47 y 48) (Resolución 1486 de 1984)	0	1.0	0		En caso de las escuelas no se cubren y desinfectan los pozos
1.6	Los pozos de consumo deben estar cubiertos, desinfectados, tener la capacidad suficiente para el consumo de las personas y estar protegidos de la contaminación por animales y plantas (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		Hay un pozo de consumo en la escuela
1.7	Todos los pozos, canales, arroyos, ríos, lagunas y otros cuerpos de agua son cubiertos, desinfectados, desinfectados y tratados en un factor de protección (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		Cubiertos desinfectados
1.8	La verificación visual y/o analítica de aguas y alimentos, con el objeto de evitar la contaminación de otros gases, contaminantes del agua (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		Se recomienda pruebas de agua
1.9	La iluminación natural y artificial en salidas, ventanas y mallas, debe garantizar suficiente luz en el interior de las instalaciones, edificios y/o partes que afectan condiciones de seguridad y salud (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		
1.10	El área vital de las instalaciones y/o las áreas vitales de las instalaciones de enseñanza debe estar con el sistema de protección que siempre habilita (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	2	0		
1.11	El establecimiento debe tener un sistema de protección que permita la evacuación de las personas en caso de emergencia (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		
2.1						La calificación del bloque corresponde al total del año
CALENDARIZACIÓN DEL BLOQUE						
SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
2.1	Los libros de los estudiantes del establecimiento en enseñanza regular, alternada y para educación especial para el establecimiento de las instituciones	0	0.5	0		No se cuenta separado de los otros estudiantes
2.2	Los libros, papeles y fichas son de material adecuado, de fácil lectura, respondiendo a factores ambientales y de seguridad (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Regular estado
2.3	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		No se cuenta con un espacio seguro para almacenamiento
2.4	El personal docente y/o administrativo cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de los planes de enseñanza (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.5	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.6	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.7	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.8	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.9	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.10	Cuando sea necesario para el almacenamiento de los libros, se debe utilizar un sistema de almacenamiento (Art. 100 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		Se tiene procedimientos
2.5						La calificación del bloque corresponde al total del año
INSTRUMENTOS DEL BLOQUE						
SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
3.1	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0		Actualización de registro, hoy 1.2.2022, no se ha actualizado.
3.2	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0		Actualizado
3.3	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0		No hay sistema para discapacidad
3.4	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0		No se cuenta documental
3.5	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0		No se cuenta con espacio adecuado para archivo de libros
3.5						La calificación del bloque corresponde al total del año
PROYECTOS DEL BLOQUE						
SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
4.1	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.2	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.3	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		No se cuenta con administrativos
4.4	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		Control de agua
4.5	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		No se cuenta con espacio adecuado para archivo de libros
4.5						La calificación del bloque corresponde al total del año
SECCION DE ASESORIA						
SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
4.1	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.2	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.3	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		No se cuenta con programa de registro
4.4	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		No se cuenta con espacio adecuado para archivo de libros
4.5	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		No hay programa de registro
4.5						La calificación del bloque corresponde al total del año
SECCION DE ASESORIA						
SECCION DE ASESORIA		C	IP	IC	IA	INCLASIFICACION
4.1	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.2	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.3	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		No hay programa de registro
4.4	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con un sistema de registro de los estudiantes que permite la actualización de los datos personales y académicos (Art. 100 Ley 9 de 1979)	0	1.0	0		
4.5						La calificación del bloque corresponde al total del año



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE SALUD PUBLICA 2023

SITUACION PRIORITARIA DE SOLUCION PRESENTADA EN EL DIAGNOSTICO.	ACTIVIDADES REALIZABLES POR EL COLEGIO PARA LA CORRECTA DE SOLUCION	MOMENTO DE SOLUCION CUANDO SE TIENE PLANEADO SU CORECCION	FECHA DE LA EVALUACION CUMPLIO SI -NO
1. Tapado de tanques: se deben tener tapados los tanques, el tanque en el que la tapa no encaja se le debe colocar una tela con la cual permanezca tapado.	El tanque que se encuentra en la parte de abajo de la escalera de reserva de agua en la sede principal debido a lo estrecho del espacio de la tapa queda con una inclinación hacia la parte superior Entonces se procederá a hacerle una adaptación a la tapa para evitarle que le entre algún solido a esta tanque la solución de este problema se hará en la semana del mes de julio	jul-23	
2. Lavar cada dos días el tanque de almacenamiento de agua que hay en el piso del baño de la sala de profesores secundaria.	El almacenamiento de agua que se encuentra en la sala de profesores con el fin de evitar que se presente ese aglomeración se quitará ese depósito de agua y se desplazará a la cocina donde constantemente se requiere el aseo y tener agua limpia y en esa sección.	jul-23	
3. Colocar bolsas en los recipientes de la basura	actividad consiste en suministrarle las bolsas plásticas a las señoras pero se lo recomienda colocar una caneca plástica con tapa para poder tener ahí el más el almacenamiento de los residuos sólidos se le suministraran las bolsas del aseo a las señoras.	ago-23	
4. Acomodación de inservibles y elementos en desuso	la acomodación de los elementos de estos elementos serán dados de baja y serán retirados de la institución tanto de la sede primaria como de secundaria	jul-23	
5. Techo del baño de las niñas en mal estado	El techo de la unidad sanitaria de las niñas será reparado una vez se le coloque el techo en la parte superior donde estan los tanques, esta actividad se realizará en el mes de septiembre de agosto	ago-23	



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

6. Arreglar los pisos agrietados	No sabemos En qué sección habla de los pisos agrietados más sin embargo se tapaná con cemento las grietas una ves las identifiquemos, porque eso sí ya no depende de nuestra institución	ago-23	
7. Colocar los pasamanos y antideslizantes en las escaleras adjunto a la sala de profesores.	Los antideslizantes y el pasamanos se colocarán en las escalera que está junto a la sala de profesores de la sección secundaria y los antideslizantes se le colocarán en las escaleras a las escaleras de primaria y secundaria esta actividad se realizará en el mes de agosto j	ago-23	
8. Falta señalización en algunos sitios.	junto con los estudiantes y con adquisición de un galón de pintura amarilla para marcar pisos se realizará la señalización con el apoyo de los estudiantes del servicio social.		
9. Arreglar los cables eléctricos desprotegidos.	En el mes de agosto se tiene planeado hacer una reparaciones eléctricas en la sección secundaria con el fin de quitar todos esos cables que están desprotegidos l	ago-23	
10. Aires dañados, no son suficientes en algunos salones.	Los aires acondicionados se hará un proceso de mantenimiento y reparación de los aires actividad que se efectuará en el mes de septiembre	ago-23	
11. Condiciones del laboratorio: No se encuentran las áreas separadas, el laboratorio de física esta con el de química, pisos paredes y techo en regular estado. No cuenta con un espacio segura para el almacenamiento de sustancias químicas. No se cuenta con procedimiento en caso de derrames de sustancias químicas, No cuenta con mecanismos de seguridad, no hay extractores o equipos para salida de vapores, no hay quipos de atención de accidentes, no se cuenta con señalización en las áreas de laboratorio.	El mes de septiembre al laboratorio se procederá a hacer una separación del laboratorio de física y química y De igual forma quitar esas mesas y esas sillas que producen un obstáculo se le colocarán la respectivas luces y se gestionará para colocarle un extractor de fluidos lo mismo que las instalaciones eléctricas para los mismos equipos actividades que se realizarán en el mes de septiembre	sep-23	



**INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-**

12. Batería sanitaria: Algunos lavamanos y sanitarios en mal estado, no son suficientes, no hay sanitario para discapacitado en secundaria. No se cuenta con espacio adecuado para lavado de implementos (trapero)	En los lavamanos nuevamente se comprarán las llaves de agua que hacen falta que por alguna situación se han partido y han quedado esos espacios los que no se requieren se eliminarán y las que hacen falta se cambiaran esa actividad será en el mes de agosto	julio agosto 2023	
13. No se cuenta con plan de saneamiento: No se cuenta con un programa de manejo de desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos y aguas. Los tanques de almacenamiento de agua no son suficientes. Soporte de lavado de tanques. No se encuentra con área de almacenamiento de residuos adecuados. Recipientes sin bolsa ni tapa.	Se establecerá un plan de acción con fechas específicas con el fin de solicitarle a salud pública para que vengan y realicen unas campañas de desinfección, desinfectación y eliminación de insectos a través de fumigaciones que se hagan Durante los momentos que no estén los estudiantes en el colegio este plan de acción lo haremos en el mes de julio y en el estipularemos las fechas para hacer esa programa de control de insectos a los extintores se colocarán en los sitios visibles y se pagará para que se haga la recarga de los mismos	julio agosto 2023	
14. O se cuenta con extintores recargados al día, no cuenta con área de enfermería, no existe botiquín. La camilla está en mal estado, ya no se usan de madera.	Los extintores se colocarán en los sitios visibles y se pagará para que se haga la recarga de los mismos		
DIAGNOSTICO ELABORADO POR:	COMISION DE FUNCIONARIOS DE SALUD PUBLICA JULIO 18 2023 DEPARTAMENTAL DEJADO LOS DATOS EN ACTA.		
ELABORADO POR	ANA LUNA		
	COORDINADORA		
PLANEADO POR:	JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA		
	RECTOR		



INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
 TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
 SAN CAYETANO. N DE SDER
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

EVIDENCIAS

ILUSTRACION 1 ANTES ENTRADA



ILUSTRACION 2 PASILLO

Ilustración 3 entrada del primer piso ILUSTRACION 4 PRIMER PATIO ILUSTRACION 5 SEGUNDO PATIO



ILUSTRACION 6 MARCANDO FLECHAS Ilustración 7 marcando flechas Ilustración 8 preparando la pintura con tiner Ilustración 9 colocando cinta por los bordes de las flechas



Ilustración 10 pintando las flechas ya marcadas Ilustración 11 pintando las flechas ya marcadas



Ilustración 12 marcando las flechas que están marcadas Ilustración 13 entrada Ilustración 14 pasillo del primer piso Ilustración 15 pasillo del segundo piso Ilustración 16 escaleras

MARCADO DE FLECHAS





INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO
TEODORO GUTIERREZ CALDERON.
SAN CAYETANO. N DE SDR
RESOLUCION No 06556 DE NOVIEMBRE 8 DE 2022
REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-

MARCADO DE FLECHAS ESCALERAS



ILUSTRACIÓN PRIMER PATIO





**SIMULACRO INTEGRAL
DE EVACUACIÓN
2024**

¿QUÉ ES UN SIMULACRO?

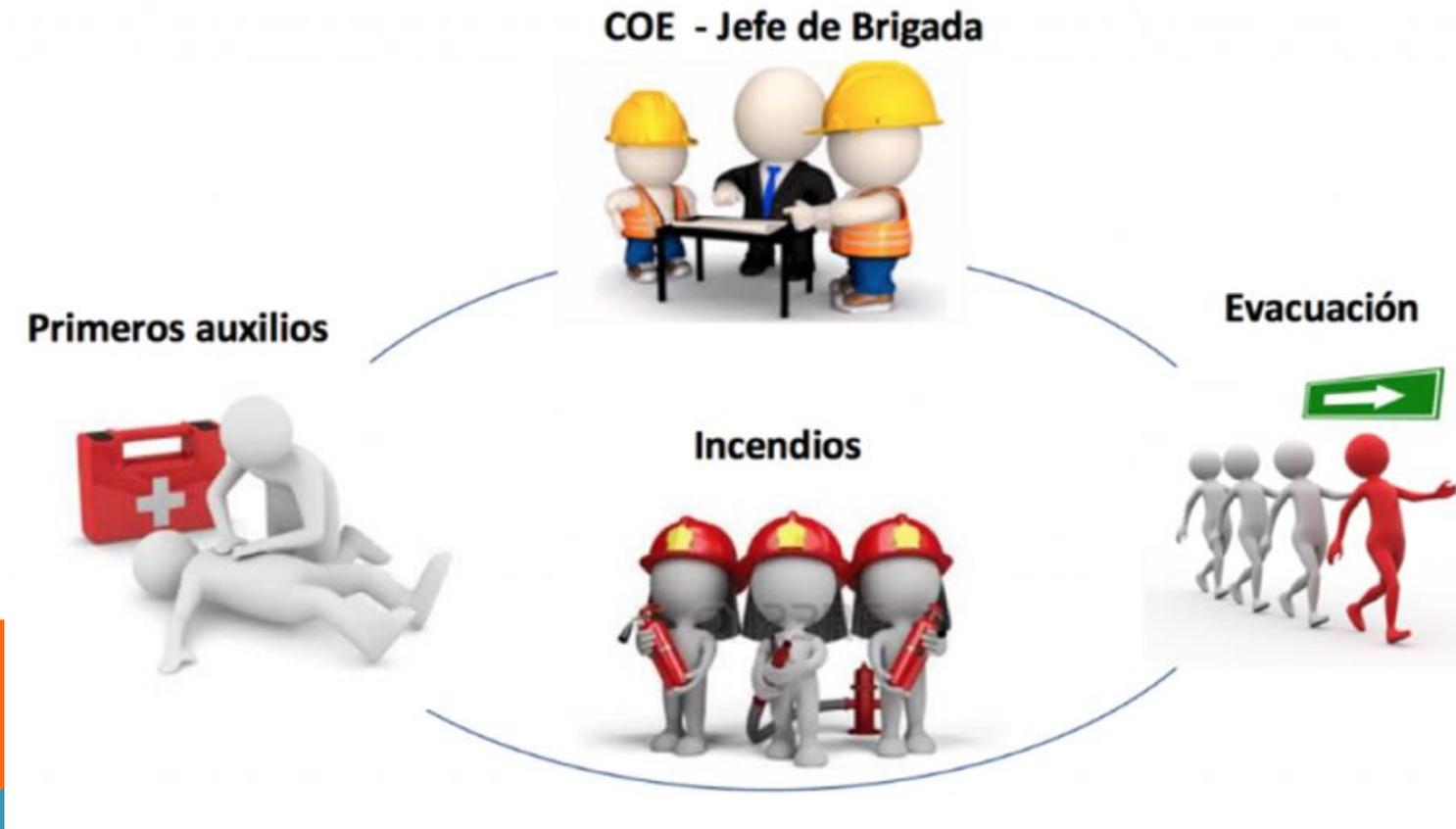
Los Simulacros Son Ensayos O Prácticas Planeadas.

Sirven Para Acostumbrar A La Población A Adoptar Rutinas De Acción En Casos De Emergencia.



INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

- Relación De Todos Los Elementos Y Equipos Con Que Cuenta La Institución Para La Atención De Emergencias.



¿QUÉ ES UNA EVACUACIÓN?

Es Un Proceso Organizado Y Planificado.

Objetivo: Salvaguardar La Vida Y Bienestar De Las Personas En Situaciones De Emergencia.



ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

- **Jefe De Emergencia:** Director O Designado, Coordina El Plan De Actuación.
- **Responsable De Comunicaciones:** Mantiene Las Comunicaciones Externas.
- **Coordinador De Salud Laboral:** Dirige La Unidad De Autoprotección Y Evacuación.
- **Equipo De Primera Intervención:** Compuesto Por Profesores, Interviene Inmediatamente.
- **Equipo De Alarma Y Evacuación:** Organiza La Evacuación Ordenada Del Edificio.
- **Equipo De Primeros Auxilios:** Presta Asistencia Médica Inicial.

Equipo De Ayuda A Discapacitados: Evacúa A Estudiantes Con Discapacidades.



REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

- **Señal De Alarma:** Sonora Y Visual, Intermitente Y Continuada.
- **Desconexión De Instalaciones:** Gas, Electricidad, Agua.
- **Apertura Y Cierre De Puertas:** Acceso Controlado En Caso De Evacuación O Confinamiento.



INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- Evacuación Por Aulas: Los Profesores Organizan La Salida De Los Estudiantes En Orden.
- Orden De Evacuación Por Plantas: Planta Baja Primero, Luego Superiores, Siguiendo Criterios De Proximidad.
- Atención A Salidas Bloqueadas: Uso De Rutas Alternativas O Confinamiento En Caso De Necesidad.



- Mantener La Calma Y Evitar El Nerviosismo.
- Dirigir La Evacuación Con Orden.
- Controlar La Participación De Estudiantes En Funciones Específicas (Cerrar Puertas, Apagar Luces, Etc.).
- Asistir A Personas Con Dificultades Motrices.



INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES

- Seguir Las Indicaciones Del Profesor.
- No Recoger Objetos Personales Para Evitar Demoras.
- Evitar Correr O Empujar; Moverse Con Rapidez Y En Silencio.
- No Regresar A Buscar A Otros Estudiantes O Pertenencias.



PUNTOS DE CONCENTRACIÓN Y CONFINAMIENTO

- **Puntos De Concentración:** Lugares Exteriores Designados Para Reunirse Después De La Evacuación.
- **Punto De Confinamiento:** En Casos De Fuego, Humo, Accidentes Químicos, Etc., Los Estudiantes Se Resguardan Dentro Del Edificio.



FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Inspección Del Edificio Para Detectar Posibles Desperfectos.

Reunión De Evaluación Entre Docentes Para Mejorar El Proceso.

Registro De Incidentes O Situaciones Ocurridas.





¡Muchas
Gracias!

PROTOCOLO SIMULACRO NACIONAL 2024

**Institución educativa Teodoro
Gutiérrez Calderón.**

PASO: 1 suena señal de alarma para indicar el inicio de simulacro.

PASO 2: preparación de líderes de brigada para evacuar. Seguir instrucciones.

Paso 3: Mantener la calma del grupo. y apoyar a aquellos compañeros que entren en estado de nervios.

PASO 4: salida de estudiantes y docentes hasta el punto de encuentro.

Paso 5: Evacuación planta 1, los estudiantes irán previamente ordenados y en silencio

Paso 6: identificar las rutas de evacuación y zonas seguras. A través de la señalización.

Paso 7: Verificación que no haya quedado nadie en el lugar.

Paso 8: identificar si todos se encuentra en este punto o hizo falta alguien. Tomar lista de asistencia de estudiantes.

Paso 9: Total de estudiantes en el punto de encuentro

Paso 10: los líderes brigadistas son los autorizados para dar la orden de retorno, luego de evaluar el lugar.

PROTOCOLO SIMULACRO NACIONAL 2024

**Institución educativa Teodoro
Gutiérrez Calderón.**

PASO: 1 suena la señal de alarma para indicar el inicio de simulacro.

PASO 2: preparación de líderes de brigada para evacuar. Seguir instrucciones.

Paso 3: Mantener la calma del grupo. y apoyar a aquellos compañeros que entren en estado de nervios.

PASO 4: salida de estudiantes y docentes hasta el punto de encuentro.

Paso 5: Evacuación planta 1, los estudiantes irán previamente ordenados y en silencio

Paso 6: identificar las rutas de evacuación y zonas seguras. A través de la señalización.

Paso 7: Verificación que no haya quedado nadie en el lugar.

Paso 8: identificar si todos se encuentra en este punto o hizo falta alguien. Tomar lista de asistencia de estudiantes.

Paso 9: Total de estudiantes en el punto de encuentro

Paso 10: los líderes brigadistas son los autorizados para dar la orden de retorno, luego de evaluar el lugar.

PROTOCOLO SIMULACRO NACIONAL 2024

**Institución educativa Teodoro
Gutiérrez Calderón.**

PASO: 1 suena la señal de alarma para indicar el inicio de simulacro.

PASO 2: preparación de líderes de brigada para evacuar. Seguir instrucciones.

Paso 3: Mantener la calma del grupo. y apoyar a aquellos compañeros que entren en estado de nervios.

PASO 4: salida de estudiantes y docentes hasta el punto de encuentro.

Paso 5: Evacuación planta 1, los estudiantes irán previamente ordenados y en silencio

Paso 6: identificar las rutas de evacuación y zonas seguras. A través de la señalización.

Paso 7: Verificación que no haya quedado nadie en el lugar.

Paso 8: identificar si todos se encuentra en este punto o hizo falta alguien. Tomar lista de asistencia de estudiantes.

Paso 9: Total de estudiantes en el punto de encuentro

Paso 10: los líderes brigadistas son los autorizados para dar la orden de retorno, luego de evaluar el lugar.